



P.O. Box 1029 Easton, MD 21601

CERTIFICACIÓN

REGLA 10.23 - La Junta de educación no inscribirá en las Escuelas Públicas del Condado de Talbot a cualquier individuo que se encuentre bajo expulsión o suspensión de cualquier otra escuela pública o privada. Esta regla se aplicará a los estudiantes suspendidos o expulsados de las escuelas públicas, así como a los estudiantes suspendidos, expulsados o retirados de las escuelas privadas si la suspensión, expulsión o retiro es por una razón que podría causar la suspensión o expulsión de un estudiante en las Escuelas Públicas del Condado de Talbot.

Los estudiantes transferidos a la escuela y sus padres/encargados deben llenar el formulario siguiente.

Por favor conteste las preguntas siguientes:

1) _____ no está actualmente suspendido o expulsado de otra escuela o sistema escolar.

(Nombre del estudiante)
____(si) ____ (no)

2) _____ no está siendo considerado para ser suspendido o expulsado por otra escuela o sistema escolar. ____ (si) ____ (no)

3) _____ ha cometido un delito el cual debe notificarse, que aún no ha sido juzgado.
(Nombre del estudiante)
____(si) ____ (no)

Explicación de las circunstancias relacionadas con los numerales #1 - #3 de arriba:

Firma del Padre y/o Guardián

Fecha

Firma del Estudiante

Fecha

